NACIONES UNIDAS



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1994/48 19 de abril de 1994 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Continuación del período de sesiones de organización de 1994 Tema 2 del programa

ELECCIONES, PRESENTACION DE CANDIDATURAS Y CONFIRMACIONES

Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas

Nota del Secretario General

- 1. El Secretario General ha recibido cartas de los Representantes Permanentes de la Argentina, Bélgica, el Brasil, Marruecos y México ante las Naciones Unidas en las que solicitan su participación como miembros de pleno derecho en el Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas.
- 2. En su resolución 1986/66 de 23 de julio de 1986, el Consejo Económico y Social invitó al Secretario General a que alentara la participación de expertos sobre una base geográfica más amplia y acogió favorablemente, en particular, la participación de los países en desarrollo interesados, que así lo solicitasen, como miembros de pleno derecho del Comité. Se invitó a los gobiernos a que, a solicitud del Secretario General, facilitaran expertos para trabajar en el Comité y a que sufragaran sus propios gastos.
- 3. En la actualidad, el Comité está compuesto por expertos de Alemania, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, la India, Italia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia.
- 4. El Secretario General se complace en aprobar las solicitudes de la Argentina, Bélgica, el Brasil, Marruecos y México para participar como miembros de pleno derecho en el Comité y pide al Consejo que ratifique esa decisión.
